



SOLICITUD DE CREACIÓN DE PARTIDA Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Informe de necesidad

Motivación

En los vigentes Presupuestos Generales de Navarra constan las siguientes partidas nominativas en los programas “210001 Actuaciones de apoyo al sector local”, del Departamento de Cohesión Territorial, y “330000 Proyectos Estratégicos”, del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos:

- 210001 21300 7609 261672 (E) Transferencia Ayto. de Arce: rehabilitación casa concejo en Villanueva de Arce, dotada con 20.000 euros.
- 330000 33100 7609 921113 Proyectos Desarrollo Territorial Sostenible en Itoiz convenio con los Aytos de Lónguida, Arce, Aoiz y Oroz-Betelu, dotada con 250.000.

De la partida relativa al programa 330000 corresponderán a Arce 60.000,00 euros, en virtud de los acuerdos previos alcanzados en la Comisión Itoiz, creada a iniciativa del Parlamento Foral y formada por los 4 ayuntamientos designados en la partida y los dos departamentos del Gobierno de Navarra ya citados, además de la CHE.

En los contactos preparatorios de los instrumentos jurídicos para ejecutar esas previsiones presupuestarias, el Ayuntamiento de Arce ha manifestado su interés, en cuanto beneficiario nominativo de las ayudas, que desea destinar ambas al proyecto de rehabilitación de la casa concejo de Villanueva de Arce.

Este interés del Ayuntamiento de Arce topa con una dificultad jurídica: siendo la actuación pretendida una inversión en un edificio de otra entidad local (concejo de Villanueva), el Ayuntamiento no podrá realizar la obra por no ser de su competencia y por lo tanto no podrá ser beneficiario de la ayuda.

En esta situación, se hace necesario una modificación de los Presupuestos Generales de Navarra que designe al Concejo de Villanueva como beneficiario nominativo de las ayudas. Al mismo tiempo se propone centralizar la ayuda en una sola partida, a gestionar desde el programa de Proyectos Estratégicos.



Propuesta

Crear la siguiente partida presupuestaria en los vigentes Presupuestos Generales de Navarra para 2022:

- 330000 33100 7609 921127 Convenio Concejo Villanueva de Arce para rehabilitación casa concejo

Dotar a dicha partida con un crédito extraordinario de 80.000,00€, a financiar de la siguiente manera:

- 20.000,00 con cargo a la partida 210001 21300 7609 261672 (E) Transferencia Ayto. de Arce: rehabilitación casa concejo en Villanueva de Arce.
- 60.000,00 con cargo a la partida 330000 33100 7609 921113 Proyectos Desarrollo Territorial Sostenible en Itoiz convenio con los Aytos de Lónguida, Arce, Aoiz y Oroz-Betelu.

<p>El Director del Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos</p>  <p>Fecha: 2022.02.23 09:14:54 +01'00'</p> <p><small>JOSE ANTONIO MARCEN ZUNZARREN Director del Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos</small></p> <p>José Antonio Marcén Zunzarren</p>	<p>La Directora del Servicio de Infraestructuras Locales</p> <p>TOLEDANO MONTOYA CRISTINA - DNI</p>  <p><small>Firmado digitalmente por TOLEDANO MONTOYA CRISTINA - Fecha: 2022.02.23 11:02:32 +01'00'</small></p> <p>Cristina Toledano Montoya</p>
--	--